

Leasing náutico

SYS FINANCE le propone navegar con toda tranquilidad en una embarcación con bandera española. Gracias a los acuerdos que tenemos con nuestros partners financieros (CGI Finance y SGB Finance) usted podrá beneficiarse de las ventajosas condiciones del leasing francés.

El **leasing náutico** es un producto estrella en la financiación náutica que le permite seleccionar y utilizar un **barco nuevo mediante un alquiler con opción de compra**. SYS FINANCE ofrece a sus clientes diversas posibilidades y opciones, con objeto de ofrecer la mejor solución desde el punto de vista fiscal y financiero. Nuestro equipo de profesionales, con una amplia experiencia en el sector náutico, analiza con cada cliente de manera personalizada cual es la mejor opción de financiación para su embarcación.

CONDICIONES

Las condiciones de **financiación del Alquiler con opción de compra (leasing náutico)** son las siguientes:

- Un Barco nuevo.
- Una aportación inicial entre el 30% (mínimo) y el 50% (máximo).
- Una duración de hasta 15 años.
- Un valor residual del 10% del valor de la embarcación.

El leasing náutico es transmisible con SYS FINANCE

Si realiza su contrato de leasing náutico con CGI FINANCE Y SGB FINANCE usted tendrá la posibilidad de ceder su contrato de arrendamiento financiero y subrogar la financiación a un tercero. Así, una tercera persona retomará su contrato de leasing, y podrá beneficiarse también, con el barco usado, de las ventajas que habitualmente están reservadas para los barcos nuevos*.